



DECRETO N° 1093

NEUQUEN, 07 AGO 1989

VISTO:

El Informe N° 650/89 emitido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho informe se solicita la confección de la / norma legal que apruebe la prórroga de los Contratos de Locación de Servi-// cios -Contratos Especiales-, suscripto oportunamente entre este Municipio y los Agentes COTRO, Abelardo, L.P.C-9137 y PEREZ, Oscar, L.P.C-9191, por el / término de tres (3) meses, desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Octubre de / 1989, para desempeñarse en la Dirección General de Deportes y Recreación, de pendiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE por el término de tres (3) meses, desde el 01 de /// - - - - - Agosto y hasta el 31 de Octubre de 1989, los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-) suscriptos entre este Municipio y los Agentes COTRO, Abelardo, L.P.C-9137 y PEREZ, Oscar, L.P.C-9191. Los nombrados se desempeñan en la Dirección General de Deportes y Recreación, de pendiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a / - - - - - los nombrados y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*[Handwritten signature and stamp]*

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
SIFLETO

e